MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN N° 14/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013 CON ID 248917, A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA (SEGUNDA ETAPA)" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 30 de enero de 2.013.-

VISTA: La Resolución N° 12/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA (SEGUNDA ETAPA)"**, por vía de la Licitación Por Contratación Directa N° 01/2013 con ID 248917; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 01/2013 con ID 248917, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **FORTIA EIRL, CONSTRUSERVIS Y GRUPO IDEAS S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa N° 01/2013 con ID 248917 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA (SEGUNDA ETAPA)"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Licitación Por Contratación Directa N° 01/2013 con ID 248917 a la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA con Cedula de Identidad N° 363485, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA (SEGUNDA ETAPA)"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 59.985.000; (Guaraníes, Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato N° 01/2013 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal